

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES**:

1. Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES** que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES** (la Asociación o entidad), a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamentos de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado como aspecto más relevante de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe, el siguiente:

Reconocimiento de los ingresos

La Asociación ha reconocido unos ingresos en el ejercicio 2021 de 399.801 euros que se corresponden con aportaciones de usuarios e ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, para la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrá en cuenta que: a) los ingresos por entregas de bienes o prestaciones de servicios se valoren por el importe acordado; b) las cuotas de usuarios o afiliados se reconozcan como ingresos en el periodo que correspondan; c) los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconozcan cuando las campañas o actos se produzcan y; d) en todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

Debido al volumen de estos ingresos y a que se requiere la realización de análisis para determinar su devengo, se ha considerado el reconocimiento de ingresos como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, fundamentalmente, en la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los acuerdos de patrocinio y colaboraciones, en la comprobación de la herramienta informática de gestión para asegurarnos que se vincula coherentemente con los registros contables, y en la realización de pruebas sustantivas adicionales para satisfacernos de la correcta imputación de los ingresos en el periodo.

Por último, hemos evaluado que la información y los desgloses incluidos en las notas 4.8, 13 y 15 de las cuentas anuales abreviadas adjuntas en relación con este aspecto resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable.

4. Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas.

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Asamblea General tiene la intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P
Nº R.O.A.C. S-1213



Enrique Nistal García
Auditor de Cuentas
Nº R.O.A.C. 23.282

[este informe es una copia del emitido con esta misma fecha y firmado electrónicamente]

17 de mayo de 2022

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

EJERCICIO 2021

FIRMAS:

Jan W. S.

[Signature]

BALANCE ABREVIADO

EJERCICIO 2021

FIRMAS:

Luis Warr *[Signature]*

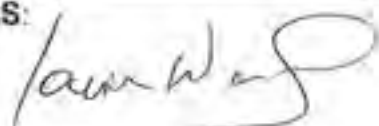
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Cifras en euros

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		23.529,94	33.069,28
I. Inmovilizado intangible	5	1.479,42	6.846,70
II. Inmovilizado material	5	14.850,52	19.022,58
III. Inversiones financieras a largo plazo	9	7.200,00	7.200,00
B) ACTIVO CORRIENTE	7	754.830,99	820.005,26
I. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	83.178,13	275.573,28
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	775,13	369,33
III. Periodificaciones a corto plazo		1.793,75	8.968,67
IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		669.083,98	535.093,98
TOTAL ACTIVO (A+B)		778.360,93	853.074,54

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		492.593,54	618.377,28
A-1) Fondos propios	11	264.082,29	245.492,18
I. Fondo social		76.767,46	76.767,46
1. Fondo social		76.767,46	76.767,46
II. Reservas		168.724,72	164.478,69
III. Excedentes de ejercicios anteriores			
IV. Excedente del ejercicio	3	18.590,11	4.246,03
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	228.511,25	372.885,10
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Deudas a largo plazo			
1. Otras deudas a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		285.767,39	234.697,26
I. Deudas a corto plazo	10	2.400,00	2.400,00
1. Otras deudas a corto plazo	10	2.400,00	2.400,00
II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		115.406,46	191.522,26
1. Proveedores	10	3,99	8,72
2. Otros acreedores	10 y 12	115.402,47	191.513,54
III. Periodificaciones a corto plazo		167.960,93	40.775,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		778.360,93	853.074,54

FIRMAS:

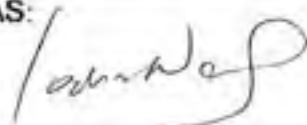
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

EJERCICIO 2021

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras en euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	2021	2020
A. Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	13	1.596.794,38	1.484.128,37
a) Cuotas de asociados y afiliados		1.049.620,00	1.047.090,01
b) Aportaciones de usuarios		110.586,46	58.177,46
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		289.214,07	240.500,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	147.373,85	138.360,90
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Aprovisionamientos	13	-290.241,64	-228.281,59
4. Gastos de personal	13	-906.919,25	-865.214,29
5. Otros gastos de la actividad	13	-374.001,36	-332.446,87
6. Amortización del inmovilizado	5	-13.807,58	-13.636,86
7. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	14		
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
14. Otros resultados			-632,01
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7)		11.824,55	43.916,75
B. Ingresos financieros	13		
9. Gastos financieros		-5.664,97	-9.958,97
10. Diferencias de cambio		15.025,26	-29.700,50

FIRMAS:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

11. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-2.594,73	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (8+9+10+11)		6.765,56	-39.659,47
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		18.590,11	4.257,28
12. Impuestos sobre beneficios			-11,25
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+12)	3	18.590,11	4.246,03
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas	14	14.911,74	681.251,58
2. Donaciones y legados recibidos	14	147.373,85	138.360,90
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2)	14	162.285,59	819.612,48
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas	14	-159.285,59	-308.366,48
2. Donaciones y legados recibidos	14	-147.373,85	-138.360,90
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2)	14	-306.659,44	-446.727,38
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		- 144.373,85	372.885,10
E) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D)	3	-125.783,74	377.131,13

FIRMAS:

[Handwritten signatures]

MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2021

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

DOMICILIO SOCIAL:	C/ Serrano Anguita, 13
LOCALIDAD:	Madrid
PROVINCIA:	Madrid
CÓDIGO POSTAL:	28004
N.I.F.:	G83534545
Nº DE REGISTRO (nacional de asociaciones):	170.265
TELÉFONO:	91 310 63 09
FAX:	N/A
DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO:	asociacion@fundaciones.org
PÁGINA WEB:	http://www.fundaciones.org http://www.fundaciones.es

FIRMAS:

Javier Wanda

[Signature]

La Asociación Española de Fundaciones (en adelante AEF, Asociación o Entidad) es una asociación declarada de utilidad pública (O.M. de 22/10/2003). El objeto de la AEF, de acuerdo con los estatutos aprobados el 22 de junio de 2016, como entidad al servicio de las fundaciones españolas, se concreta en los siguientes fines:

- Representar y defender los intereses de las fundaciones asociadas y del conjunto del sector fundacional como instituciones destacadas de la sociedad civil.
- Mejorar la profesionalización y la gestión de las fundaciones, coadyuvando a su transparencia y buen gobierno.
- Fortalecer y articular el sector fundacional, promoviendo el contacto y la colaboración entre las fundaciones, así como su visibilidad y su conocimiento por la sociedad.

Las principales actividades realizadas por la Asociación en el ejercicio 2021 han sido:

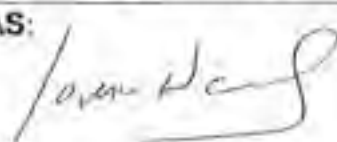
En 2021 se continuó y se intensificó el proceso de adaptación de la AEF a las nuevas circunstancias, necesidades y exigencias provocadas por la pandemia de la Covid: más tiempo de teletrabajo, más conexión directa con los socios por vías telemáticas, respuestas más rápidas y ajustadas a las necesidades y demandas de las fundaciones asociadas.

La AEF ha intensificado su apoyo a las fundaciones asociadas, ofreciendo nuevas oportunidades de intercambio, promoviendo la colaboración, y dando respuestas de información, asesoramiento y apoyo ante la legislación derivada de las excepcionales circunstancias de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de la Covid.

Las actividades e iniciativas más destacadas que se han realizado durante 2021, algunas de ellas como respuesta de la AEF a la situación generada por la pandemia, son las siguientes:

- Cadena de solidaridad: se continuó e intensificó la comunicación de la contribución de las fundaciones y sus ofertas de colaboración para paliar los efectos del Covid en su actividad y colectivos.
- Durante 2021 la AEF dio traslado de opiniones, peticiones y propuestas a las Administraciones Públicas (en todos sus niveles: europeo, estatal, autonómico, provincial y municipal), representantes de grupos parlamentarios, partidos políticos y otras instituciones cuya actuación incide en el sector fundacional en las iniciativas que la afecten.
- Durante el 2021 se realizó parcialmente el plan y la estrategia de posicionamiento del sector fundacional diseñado en el ejercicio anterior, cuyo objetivo es desarrollar la transparencia y gobernanza como atributos de las fundaciones y visibilizar la contribución del sector fundacional a los distintos sectores sociales y áreas de interés general.
- Como un miembro activo de DAFNE – DONORS AND FOUNDATIONS NETWORKS IN EUROPE – organización que, en colaboración con el Centro Europeo de Fundaciones, la AEF contribuyó a poner en marcha el proyecto Philanthropy Advocacy, iniciativa conjunta de representación de los intereses del sector fundacional a nivel europeo.
- Durante el 2021, la AEF mantuvo 14 reuniones con administraciones públicas, grupos parlamentarios y partidos políticos. Las reuniones trataron temas relacionados con las propuestas normativas anteriormente referidas, así como otras cuestiones de relevancia para el sector, como la relación con protectorados y registros.
- La necesidad de mejora de la ley de mecenazgo fue recogida en una proposición de ley en el Congreso de los Diputados que ha continuado su tramitación. La interlocución con los

FIRMAS:



distintos grupos ha facilitado la existencia de un consenso sobre la necesidad de modernizar el marco regulador del mecenazgo.

- En 2021 la AEF continuó promoviendo entre fundaciones socias y no socias, una herramienta de autodiagnóstico en transparencia.
- La AEF contribuyó durante 2021 al proceso de formación permanente, en formatos telemáticos, de los directivos y del personal de las fundaciones mediante el diseño y la organización de actividades específicas para fundaciones (jurídico, fiscal, contable, gestión, económico financiera, comunicación).
- Con el lema "Tiempo de Filantropía", Demos 21, Foro de Fundaciones y sociedad civil sirvió de punto de encuentro del sector fundacional para rescatar y reivindicar el valor de la filantropía, de la que se habló en su sentido más amplio, así como para recuperar su espacio como parte de la sociedad civil. De nuevo, en este segundo año de pandemia, se organizó y se convocó, en condiciones difíciles, este evento de conexión e intercambio del sector no lucrativo en nuestro país.
- Alianza de fundaciones por el clima: elaboración, difusión y firma del pacto de fundaciones ante la emergencia climática. A finales de 2021, 133 fundaciones en España firmaron el Pacto de Fundaciones por el Clima.
- Puesta en marcha del Programa de Fundaciones Comunitarias para Mejora de la conexión entre fundaciones por ámbito geográfico o de actividad, en España, Europa e Iberoamérica y fortalecimiento de organizaciones internacionales de desarrollo de la filantropía y el sector fundacional. Se dieron los primeros pasos para fomentar el conocimiento de las fundaciones comunitarias en España y trabajo con los primeros grupos fundadores.
- Durante 2021 se celebraron: cuatro reuniones de la junta directiva, ocho reuniones del comité ejecutivo, dos asambleas generales y una reunión del consejo asesor. Los acuerdos de los órganos de gobierno son públicos a través de nuestra página web, así como los datos más relevantes de la Asociación en la sección de transparencia

Normativa de aplicación:

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. Para la formulación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas (en adelante cuentas anuales) en euros se han seguido los criterios establecidos en la normativa contable aplicable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

FIRMAS:

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la AEF.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 2 de junio de 2021.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

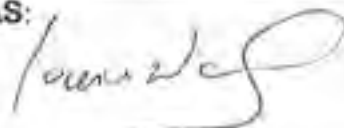
La AEF ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19 en la economía en general y en la Asociación en particular, considerando que no existe ningún tipo de riesgo importante que, pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente."

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que

FIRMAS:



se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado adjunto.

2.6 Cambios en criterios contables

No se han producido en 2021 cambios en criterios contables con respecto al ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de las cuentas anuales u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.9. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Entidad.

Estas nuevas normas siguen lo establecido en según la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, en el que se establece que la empresa deberá incorporar información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en las Norma de Registro y Valoración 9ª sobre Instrumentos Financieros y Coberturas Contables, así como en la Norma de Registro y Valoración

FIRMAS:



14ª sobre Ingresos por ventas y prestación de servicios, en el primer ejercicio a partir de 1 de enero de 2021.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2021 que se hará a la Asamblea General para su aprobación es la siguiente (en euros):

Base de reparto	2021	2020
Excedente del ejercicio	18.590,11	4.246,03
Total.....	18.590,11	4.246,03

Aplicación	2021	2020
A reservas voluntarias	18.590,11	4.246,03
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total.....	18.590,11	4.246,03

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

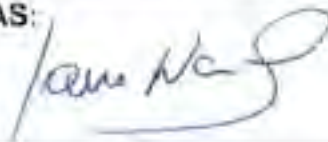
4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos, al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

FIRMAS:



La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20
Derechos de traspaso	10	10

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en el excedente de la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Deterioro de valor del inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

En el ejercicio 2021 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Asociación evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

FIRMAS:



Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La Junta Directiva de la AEF considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Otras Instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Otro inmovilizado	12	8,33

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En el ejercicio 2021 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Activos financieros y pasivos financieros

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

4.3.2. Activos Financieros

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la

FIRMAS:

operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que los sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

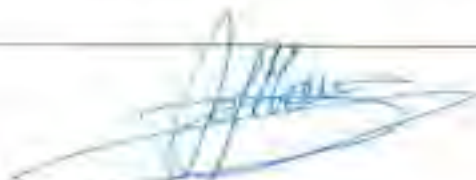
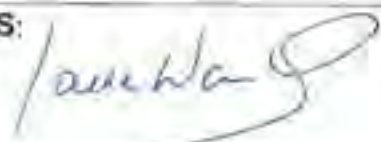
Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

FIRMAS:



Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

FIRMAS:



Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

4.3.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida

FIRMAS:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la Entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

FIRMAS:



- Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asuma que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4 Créditos y débitos por la actividad propia

Créditos por la actividad propia

Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia

Son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios. En el ejercicio 2021 la Asociación no ha concedido ayudas ni asignaciones a beneficiarios en cumplimiento de los fines propios.

4.5 Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

- a. La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- b. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

FIRMAS:

- c. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- d. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la Entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.6 Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Asociación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

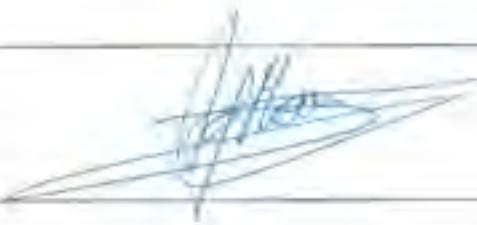
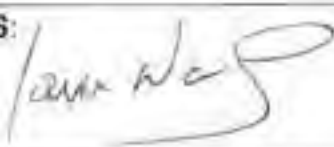
4.7 Impuestos sobre beneficios

La Asociación ha optado por el régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Por lo tanto, goza de la exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley;

Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario o inmobiliario de la Entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

FIRMAS:



4.8 Ingresos y gastos

Aspectos comunes.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina el comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

FIRMAS:



Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes. En tal caso, si otra entidad asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

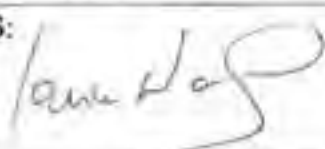
- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.
- b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una entidad puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

- d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

FIRMAS:



Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.9 Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Asociación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.10 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos referidos a las remuneraciones pendientes de pago a los empleados de la Asociación se registran en el momento que se produzca el hecho contable, dentro de esta magnitud se consideran todas aquellas personas que hayan mantenido durante este ejercicio alguna relación laboral con la Asociación y bajo cualquier forma de contrato laboral vigente, de cara a la determinación del personal asalariado (cifra media del ejercicio) se distinguen previamente el personal fijo y el no fijo, valorando la importancia o no del movimiento acaecido durante el periodo que abarca la presente memoria.

FIRMAS:

4.11 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se reconocen inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de capital reintegrables, se reconocen inicialmente como un pasivo, como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, en tanto en cuanto no se realice la inversión para la que se han concedido, de tal manera que suponen una obligación frente al financiador. En la medida que se realice la inversión y se considere no reintegrable, se imputará en el patrimonio neto, procediéndose de igual manera que las subvenciones no reintegrables.

Las subvenciones a la actividad no reintegrables, o las concedidas para gastos con fines genéricos, se reconocen como ingresos en el ejercicio en que se conceden. En el caso de subvenciones que establecen varias anualidades, se imputarán a ingresos del ejercicio en función de dichas anualidades. Mientras tanto, se reconocen como ingresos en el patrimonio neto.

Las subvenciones a la actividad reintegrables, o las concedidas para una finalidad concreta, se reconocen inicialmente como un pasivo, como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, en tanto en cuanto no se realice la finalidad para la que se han concedido, de tal manera que suponen una obligación frente al financiador. En la medida que se realice la actividad -se devengue el gasto correspondiente- y se considere no reintegrable, se imputará al ingreso del ejercicio.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se siguen los mismos criterios, salvo que se otorguen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Entidad. Las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la Asociación reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.12 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda. En el ejercicio 2021 no se han registrado operaciones con partes vinculadas.

FIRMAS:



4.13. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Al cierre del ejercicio 2021 la Asociación no desarrolla actividades que generen derechos o que originen gastos por emisión de gases de efecto invernadero.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 Inmovilizado Intangible

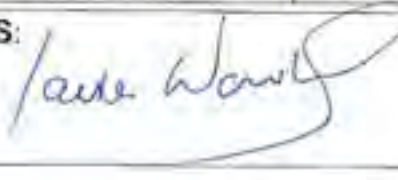
El movimiento habido en el ejercicio 2021 de este epígrafe del balance abreviado adjunto es el siguiente (en euros):

	01/01/2021	Altas	Bajas	31/12/2021
Derechos de traspaso				
Aplicaciones informáticas	166.687,05			166.687,05
Coste.....	166.687,05			166.687,05
Derechos de traspaso				
Aplicaciones informáticas	(159.840,35)	(5.367,28)		(165.207,63)
Amortización acumulada...	(159.840,35)	(5.367,28)		(165.207,63)
Derechos de traspaso				
Correcciones de valor por deterioro				
...				
Valor neto contable...	6.846,70	(5.367,28)		1.479,42

El movimiento habido en el ejercicio 2020 de este epígrafe del balance abreviado adjunto es el siguiente (en euros):

	01/01/2020	Altas	Bajas	31/12/2020
Derechos de traspaso				
Aplicaciones informáticas	166.687,05			166.687,05
Coste.....	166.687,05			166.687,05
Derechos de traspaso				
Aplicaciones informáticas	(153.339,89)	(6.500,46)		(159.840,35)
Amortización acumulada...	(153.339,89)	(6.500,46)		(159.840,35)
Derechos de traspaso				
Correcciones de valor por deterioro ...				
...				
Valor neto contable...	13.347,16	(6.500,46)		6.846,70

FIRMAS:




5.2 Inmovilizado material

El movimiento habido en el ejercicio 2021 de este epígrafe del balance abreviado adjunto es el siguiente (en euros):

	01/01/2021	Altas	Bajas	31/12/2021
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10.757,64			10.757,64
Equipos proceso de información	39.594,74	7.479,49	2.415,80	44.658,43
Otro inmovilizado material	795,45		795,45	
Coste.....	51.147,83	7.479,49	3.211,25	55.416,07
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10.587,76	17,40		10.605,16
Equipos proceso de información	21.175,73	8.439,75	48,65	29.566,83
Otro inmovilizado material	361,76	31,80		393,56
Amortización acumulada...	32.125,25	8.488,95	48,65	40.565,55
Inmovilizado Material, Neto	19.022,58			14.850,52

El movimiento habido en el ejercicio 2020 de este epígrafe del balance abreviado adjunto es el siguiente (en euros):

	01/01/2020	Altas	Bajas	31/12/2020
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10.584,09	173,55		10.757,64
Equipos proceso de información	31.720,78	7.873,96		39.594,74
Otro inmovilizado material	795,45			795,45
Coste.....	43.100,32	8.047,51		51.147,83
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(10.584,09)	(3,67)		(10.587,76)
Equipos proceso de información	(14.138,40)	(7.037,33)		(21.175,73)
Otro inmovilizado material	(266,36)	(95,40)		(361,76)
Amortización acumulada...	(24.988,85)	(7.136,40)		(32.125,25)
Inmovilizado Material, Neto	18.111,47	911,11		19.022,58

FIRMAS:

5.3 Inversiones inmobiliarias

La Asociación no posee inversiones inmobiliarias al cierre del ejercicio 2021 (ni de 2020).

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no posee bienes del patrimonio histórico al cierre del ejercicio 2021 (tampoco al cierre de 2020).

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido de este epígrafe en el activo del balance abreviado es el siguiente (en euros):

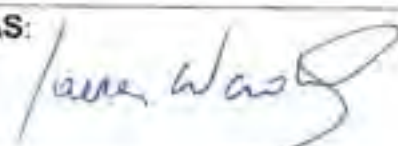
Ejercicio 2021

	Saldo inicial	Aumentos	Salidas	Saldo Final
Socios, Usuarios y otros deudores	2.800,00	1.182.799,00	1.182.599,00	3.000,00
Patrocinadores. Convenios colaboración	262.095,78	491.788,00	679.205,50	74.678,28
Otros deudores de la actividad propia de la Asociación	10.677,50	21.755,33	26.932,98	5.499,85
Total.....	275.573,28	1.696.342,33	1.888.737,48	83.178,13

Ejercicio 2020

	Saldo inicial	Aumentos	Salidas	Saldo Final
Socios, Usuarios y otros deudores	2.450,00	11.300,00	10.950,00	2.800,00
Patrocinadores. Convenios colaboración	208.913,28	579.804,00	526.621,50	262.095,78
Otros deudores de la actividad propia de la Asociación	2.600,00	15.137,50	7.060,00	10.677,50
Total.....	213.963,28	606.241,50	544.631,50	275.573,28

FIRMAS:




Durante el ejercicio 2021 la Asociación ha formalizado numerosos convenios con patrocinadores y colaboradores. En la Nota 15.1-IV. se incluyen una relación detallada de convenios de colaboración vigentes.

8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

La Asociación no posee pasivos con beneficiarios al cierre del ejercicio 2021 (ni de 2020).

9. ACTIVOS FINANCIEROS

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2021 para cada clase de activos financieros es el siguiente (en euros):

	Activos financieros a largo plazo		Activos financieros a corto plazo	
	Créditos, Derivados y otros		Créditos, Derivados y otros	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Préstamos y partidas a cobrar	7.200,00	7.200,00	0,00	0,00
Total.....	7.200,00	7.200,00	0,00	0,00

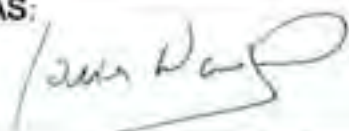
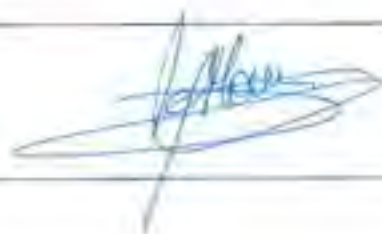
No se han registrado correcciones por deterioro de valor en el ejercicio 2021 ni en el 2020.

10. PASIVOS FINANCIEROS

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2021 para cada clase de pasivos financieros es el siguiente (en euros):

	Pasivos financieros a largo plazo		Pasivos financieros a corto plazo	
	Derivados y otros		Derivados y otros	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	51.052,33	112.703,14
Total	0,00	0,00	51.052,33	112.703,14

FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Débitos y partidas a pagar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente (en euros):

	2021	2020
Proveedores	3,99	8,72
Acreedores	22.684,24	85.479,18
Total débitos por operaciones comerciales	22.688,23	85.487,90
Otras deudas a corto plazo	2.400,00	2.400,00
Personal	25.964,10	24.815,24
Total débitos por operaciones no comerciales	28.364,10	27.215,24
Total débitos y partidas a pagar	51.052,33	112.703,14

La composición del saldo de "Otras deudas" es (en euros):

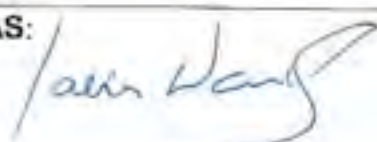
Concepto	2021	2020
Deudas a c/p transformables en subvenciones		
Fianzas recibidas c/p	2.400,00	2.400,00
Partidas pendientes de aplicación		
Deudas con entidades de crédito		
Total	2.400,00	2.400,00

Las deudas a corto plazo transformables en subvenciones se corresponden con las aportaciones realizadas por terceros para proyectos pendientes de ejecutar en el ejercicio siguiente.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

FIRMAS:




ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	Total
Deudas							
Otros pasivos financieros	2.400,00						2.400,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	3,99						3,99
Acreedores varios	22.684,24						22.684,24
Personal	25.964,10						25.964,10
TOTAL	51.052,33						51.052,33

Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual.

11. FONDOS PROPIOS

Durante el ejercicio 2021 no se ha efectuado aportaciones al Fondo Social. El ejercicio 2021 arroja un resultado positivo por importe de 18.590,11 euros que se aplican a reservas.

12. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

	2021	2020
Deudor	775,13	369,33
Hacienda Pública, deudor	775,13	369,33
Acreedor	(66.754,13)	(81.219,12)
Hacienda Pública, acreedora por IVA		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	(50.454,51)	(46.746,97)
Hacienda Pública, acreedora por IS		
Organismos de la Seguridad Social	(16.299,62)	(34.472,15)

12.1. Impuesto sobre beneficios

La AEF está acogida a régimen fiscal especial establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

La Asociación no ha desarrollado durante los ejercicios 2021 y 2020 actividades no exentas

A continuación, se detalla la explicación de la diferencia entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) (en euros):

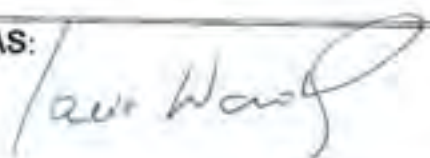
Resultado contable del ejercicio 2021:			18.590,11
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades			
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos	1.593.229,53	1.611.819,64	0,00
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			0,00
Resultado contable del ejercicio 2020:			4.246,03
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	11,25		11,25
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos	1.480.033,59	1.484.178,37	(4.144,78)
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			112,50

Los ejercicios abiertos a inspección para todos los impuestos comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

13. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de gastos

El detalle de los gastos en el excedente de la cuenta de resultados abreviada adjunta es el siguiente (en euros):

Aprovisionamientos	2021	2020
Cursos	57.521,00	21.505,61
Grupos sectoriales	29.048,89	60.818,30
Consejos aut	6.343,63	549,19
INAEF	36.885,87	52.402,12
FIRMAS:  		

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Aprovisionamientos	2021	2020
Conferencia general-otros eventos Demos	85.028,23	69.677,67
Proyecto DAFNE		
Asesoría contable		
Actividad Internacional	3.738,71	2.925,57
Fundaciones comunitarias	65.708,29	15.589,74
Publicaciones	5.967,02	4.813,39
Directorio online		
Otros		
Trabajos realizados por otras empresas		
Variación de existencias de bienes destinados a la actividad		
TOTAL	290.241,64	228.281,59

Gastos de personal	2021	2020
Sueldos y salarios	725.882,33	691.433,63
Indemnizaciones		
Seguridad Social a cargo de la empresa	177.798,81	170.361,89
Otros gastos sociales	3.247,11	3.418,77
TOTAL	906.919,25	865.214,29

Otros gastos de la actividad	2021	2020
Arrendamientos y cánones	89.354,42	84.066,40
Suministros	69.286,56	75.731,92
Otros servicios	23.992,52	19.799,54
Servicios de profesionales independientes	174.444,70	137.639,20
Pérdidas de créditos comerciales incobrables		
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.921,89	2.328,36
Reparaciones y conservación		
Primas de seguros	3.538,49	3.443,59
Transportes	566,14	651,07
Tributos	11,94	586,79
Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	10.884,70	8.200,00
TOTAL	374.001,36	332.446,87

FIRMAS:

Detalle de Ingresos

La Asociación, al cierre del ejercicio 2020 cuenta con 840 socios.

Las cuotas de asociados se fijan anualmente en función de los gastos anuales de los socios según las últimas cuentas anuales aprobadas y varían entre 400 y 5000€. Las fundaciones asociadas comunican anualmente a la AEF el dato de gasto del ejercicio correspondiente a las últimas cuentas anuales aprobadas a partir del cual se calcula la cuota correspondiente para el año en curso.

En 2021 se aplica un sistema transitorio de cálculo de cuotas, aprobado en Asamblea General, utiliza de manera excepcional, la previsión de ingresos en vez del gasto total ejecutado, como veníamos haciendo hasta ahora. El cálculo se realiza aplicando el baremo de cuotas vigente sobre la cifra de previsión de ingresos del plan de actuación o del presupuesto para el ejercicio 2021. A estos efectos se considera ingreso anual el señalado en el plan de actuación o presupuesto para el año 2021(*) en la rúbrica: "Total ingresos previstos".

La cuota corresponde a años naturales, se establece reglamentariamente la proporción de cuota a pagar en caso de incorporación durante el ejercicio: para las fundaciones que se incorporen a partir del 31 de agosto, la cuota correspondiente al año en curso será del cincuenta por ciento de la cuota anual que les corresponda. Las fundaciones que se incorporen a partir del 30 de noviembre de cada año, no abonarán ninguna cuota en el año en curso. Salvo que se opte por la domiciliación de la cuota, en cuyo caso el abono se podrá hacer efectivo de forma fraccionada en los meses de enero y junio, las fundaciones asociadas abonarán su cuota en el primer trimestre de cada año.

El baremo de cuotas es el siguiente:

- a) Fundaciones con ingresos previstos anual superior a **30 millones** de euros: cuota de **5.000 €**
- b) Fundaciones con ingresos previstos anual superior a **9 millones** e inferior o igual a **30 millones** de euros: cuota de **4.000 €**
- c) Fundaciones con ingresos previstos anual superior a **3 millones** e inferior o igual a **9 millones** de euros: cuota de **3.000 €**
- d) Fundaciones con ingresos previstos anual superior a **1 millón** e inferior o igual a **3 millones** de euros: cuota de **1.500 €**
- e) Fundaciones con ingresos previstos anual superior a **500.000** e inferior o igual a **1 millón** de euros: cuota de **900 €**
- f) Fundaciones con ingresos previstos anual superior a **50.000** e inferior o igual a **500.000** euros: cuota de **600 €**
- g) Fundaciones con ingresos previstos anual inferior o igual a **50.000** euros: cuota de **400 €**

A efectos del cálculo de la cuota, aquellas fundaciones asociadas que hayan sido constituidas por un mismo y único fundador, persona física o persona jurídica privada, sumarán los ingresos previstos correspondientes a todas ellas, aplicando una cuota única de acuerdo con la escala anterior. En el caso de aquellas que soliciten su adhesión en el segundo ejercicio, pero aún no hayan aprobado las cuentas anuales por no haber vencido el plazo para hacerlo, la cuota se aplicará basándose en la cifra de ingresos del ejercicio en curso.

• Ingresos por aportaciones de usuarios

Los ingresos por aportaciones de usuarios corresponden a las cuotas de inscripción a actividades formativas abiertas a fundaciones asociadas, no asociadas y a personas o empresas interesadas.

FIRMAS:



- Ingresos de promotores, patrocinadores y colaboraciones

Los convenios de patrocinio y/o colaboración se suscriben para cofinanciar con terceros determinadas actividades, como la elaboración de informes y estudios, la celebración de actividades específicas, como el Foro Demos, o el apoyo a la actividad de formación de la AEF.

La Nota 14 "Subvenciones, donaciones y legados" incluye el cuadro con la relación de subvenciones, donaciones y convenios de colaboración vigentes y los ingresos que han generado al cierre del ejercicio 2021.

- Otros ingresos

La Asociación no ha obtenido otros ingresos financieros.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de las subvenciones, donaciones y convenios de colaboración con terceros imputados directamente al patrimonio neto y pendientes de reconocer en el excedente del ejercicio en función de su ejecución en ejercicios posteriores es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2021

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Donaciones y legados de capital	-	-	-	-
Otras donaciones y legados	372.885,10	14.911,74	159.285,59	228.511,25
Total.....	372.885,10	14.911,74	159.285,59	228.511,25

Ejercicio 2020

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Donaciones y legados de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras donaciones y legados	0,00	681.251,58	308.366,48	372.885,10
Total.....	0,00	681.251,58	308.366,48	372.885,10

El siguiente cuadro incluye información relativa a las características de las subvenciones que componen el saldo del balance abreviado y los ingresos imputados en la cuenta de resultados (en euros)

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

	Año concesión	Importe concedido	Imputado a Resultados en ejercicios anteriores	Imputado a Resultados del ejercicio	Pendiente de imputar a Resultados
SUBVENCIONES DE CAPITAL:					
TOTALES		0	0	0	0
	Año concesión	Importe concedido	Imputado a Resultados en ejercicios anteriores	Imputado a Resultados del ejercicio	Pendiente de imputar a Resultados
OTRAS DONACIONES Y LEGADOS REINTEGRABLES:					
F. MOTT	2020	445.246,00	72.360,90	144.373,85	228.511,25
ASOCIATION OF GERMANS FOUNDATIONS	2021	3.000,00		3.000,00	
TOTALES		448.246,00	72.360,90	147.373,85	228.511,25

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividades de la Entidad

I. Actividades realizadas

Notas comunes a todas las actividades

La AEF en tanto que asociación declarada de utilidad pública no está obligada a la aprobación de un documento previsional de su actividad por lo que se modifica el formato de memoria establecido por el RD 1491/2011 y se eliminan los cuadros de información previsional.

Los recursos humanos se calculan como equivalente de la jornada completa anual.

Para todas las actividades se considera Madrid como el lugar de desarrollo de las mismas, dado que es ahí donde se encuentra la sede de la AEF y por tanto su personal, sin embargo un número creciente de actividades son de acceso desde fuera de Madrid por medios telemáticos. Las actividades de los Consejos Autonómicos se realizan en la Comunidad Autónoma correspondiente.

En cualquier caso las actividades desarrolladas, por tener como beneficiarios a fundaciones situadas en todo el país, deben entenderse como prestadas en el lugar donde el beneficiario tiene su sede, teniendo beneficiarios en todas las comunidades autónomas, por lo que se considera que todas las actividades tienen ámbito nacional.

FIRMAS:

Acir Wany

[Firma]

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Representación de intereses del sector fundacional
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid, Comunidades Autónomas, Internacional

Descripción detallada de la actividad realizada.

Traslado de opiniones, peticiones y propuestas a las Administraciones Públicas (en todos sus niveles: europeo, estatal, autonómico, provincial y municipal), representantes de grupos parlamentarios, partidos políticos y otras instituciones cuya actuación incide en el sector fundacional en las iniciativas que la afecten.

Objetivos:

1. Mejorar el entorno regulatorio que facilite la creación y desarrollo de las actividades de las fundaciones.
2. Promover un marco fiscal que incremente los recursos privados de personas físicas de las fundaciones y la participación de la sociedad civil.
3. Incrementar la seguridad jurídica en la operativa de las fundaciones en el ámbito sustantivo y fiscal.
4. Crear un mercado único para la filantropía (Single Market for Philanthropy).

Durante el año 2021 se ha ejecutado parcialmente el plan y la estrategia de posicionamiento del sector fundacional diseñado en el ejercicio anterior, cuyo objetivo es desarrollar la transparencia y gobernanza como atributos de las fundaciones y visibilizar la contribución del sector fundacional a los distintos sectores sociales y áreas de interés general.

Durante el año 2021 la Asociación Española de Fundaciones ha participado en las siguientes iniciativas en distintos niveles con los objetivos que se señalan:

ÁMBITO ESTATAL:

MODERNIZACIÓN PROTECTORADO Y REGISTRO FUNDACIONES DE COMPETENCIA ESTATAL: i) traslado de propuestas de la AEF al Ministerio de Cultura sobre extinción de fundaciones a propósito del anteproyecto de ley de Memoria Democrática; ii) traslado de propuestas de la AEF a distintos departamentos ministeriales para la creación de un protectorado único transversal y la puesta en marcha del Consejo Superior de Fundaciones.

MEJORA DE LA FISCALIDAD DEL MECENAZGO y DE LA FISCALIDAD DE LAS ESFL: i) formulación de propuestas a la proposición de ley de reforma de la Ley 49/2002, presentada por el Grupo Plural en el Congreso; ii) celebración de una jornada con representantes de los grupos parlamentarios y las plataformas del sector fundacional en el mes de julio; iii) presentación del "Manifiesto por la filantropía, Mecenazgo aquí y ahora" en diciembre en el Foro Damos 2021.

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS: formulación de propuestas al plan anuales de reformas 2021.

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA: i) formulación de propuestas para la adecuada incorporación de las fundaciones a través de distintos departamentos ministeriales y departamento del Gobierno; ii) incorporación de la AEF al Consejo Consultivo de Transformación Digital.

ESTRATEGIA ESPAÑA 2050: colaboración con la Oficina Nacional de Prospectiva de la Presidencia del Gobierno en la propuesta de ponentes y sedes de los "Diálogos sobre el futuro" celebrados entre septiembre y noviembre en distintos puntos de España.

FIRMAS:

ALTO COMISIONADO PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL: la AEF formalizó su adhesión por acuerdo de 19 de octubre de 2020, y durante 2021 ha participado en las distintas reuniones y convocatorias celebradas, entre ellas la presentación de "Alianza País Pobreza infantil 0" el 3 de febrero.

CONSEJO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA AGENDA 2030: la AEF forma parte desde el 2019 y ha participado en los Plenos de los años 2020 y 2021.

LEY SOBRE MEDIDAS PARA FAVORECER LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y SU CRECIMIENTO: la AEF formuló sus propuestas en el trámite de consulta pública.

ÁMBITO AUTONÓMICO:

COMUNIDAD VALENCIANA: i) firma de un convenio con la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática de la Generalitat. Para colaborar en distintos ámbitos de transparencia y gobierno abierto para fundaciones; ii) colaboración en varias jornadas sobre transparencia fundacional con la misma Conselleria en Alicante y Valencia.

REGIÓN DE MURCIA: Organización y celebración en el mes de noviembre del primer "Encuentro Regional de Fundaciones y Mecenazgo", en colaboración con el Protectorado de la Consejería de Cultura.

CASTILLA Y LEÓN: en el marco de una jornada celebrada con fundaciones de Castilla y León, el 25 de octubre, la AEF contó con la participación del Consejero de Transparencia de la Junta de Castilla y León.

ÁMBITO EUROPEO:

La AEF ha sido durante 2021 un miembro activo de DAFNE – DONORS AND FOUNDATIONS NETWORKS IN EUROPE – organización que, en colaboración con el Centro Europeo de Fundaciones, puso en marcha el proyecto Philanthropy Advocacy, iniciativa conjunta de representación de los intereses del sector fundacional a nivel europeo. La AEF co-preside el comité legal de esta iniciativa. Está previsto que ambas organizaciones se fusionen en 2022.

A través de esta iniciativa conjunta, se han presentado propuestas en distintos procesos e iniciativas europeas, entre las que destacan: i) regulación europea e internacional prevención blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; ii) estatuto europeo para asociaciones transfronterizas y entidades sin fin de lucro (Iniciativa de la Comisión asuntos jurídicos del Parlamento Europeo; iniciativa para fomentar la filantropía transfronteriza (Comisión de asuntos económicos del Parlamento Europeo; Plan de Acción para la Economía Social promovido desde la Comisión Europea; Consulta anual sobre Estado de Derecho (Comisión Europea).

Se propone como tema a trabajar la confianza y la reputación como sector fundacional.

Difusión y visibilidad de la actividad de representación:

Con el fin de contribuir a la participación del sector y a la transparencia en materia de representación, la AEF, quincenalmente remite a más de nueve mil suscriptores el boletín "Fundaciones: actualidad jurídica y regulación" con el fin, entre otros, de dar mayor difusión a las actividades de representación de la Asociación y llegar a todos los grupos de interés.

Reuniones y contactos con administraciones públicas, grupos y partidos. Grupos de trabajo. Durante el 2021, la AEF mantuvo 14 reuniones con administraciones públicas, grupos parlamentarios y partidos políticos. Las reuniones trataron temas relacionados con las propuestas normativas anteriormente referidas, así como otras cuestiones de relevancia para el sector, como la relación con protectorados y registros.

FIRMAS:



Se ha asegurado el traslado de opiniones, peticiones y propuestas a las Administraciones Públicas (en todos sus niveles: europeo, estatal, autonómico), a representantes de grupos parlamentarios, partidos políticos y otras instituciones cuya actuación incide en el sector fundacional, en aquellos procesos normativos o iniciativas de todo tipo que afectan al sector fundacional.

Se ha mejorado el reconocimiento de la filantropía como actor fundamental en la sociedad civil organizada a nivel europeo, entre otros, en el Plan de Acción para la Economía Social de la Comisión Europea.

La necesidad de mejora de la ley de mecenazgo ha sido recogida en una proposición de ley en el Congreso de los Diputados que ha continuado su tramitación. La interlocución con los distintos grupos ha facilitado la existencia de un consenso sobre la necesidad de modernizar el marco regulador del mecenazgo.

La publicación de la estadística de fundaciones del protectorado de fundaciones del Ministerio de Cultura, ha supuesto un avance para uno de los objetivos de la AEF, que es incrementar el conocimiento y la apertura de la información administrativa sobre el sector fundacional.

Asimismo, por primera vez, la opinión del sector se ha visto reflejada en el Plan Nacional de Reformas y el Plan de Recuperación para España ha incorporado la mención a las fundaciones y el Tercer Sector.

La participación de la AEF en foros consultivos y representativos se ha incrementado.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
	Realizado	Realizado
Personal asalariado	1,67	2.707
		87
Personal contratado y de servicios	0,05	
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Realizado
Personas físicas	N/A
Personas jurídicas	8.500

FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

D) Coste y financiación de la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00
Aprovisionamientos		0,00
Gastos de personal		114.882,37
Otros gastos de explotación		41.834,75
Amortización del inmovilizado		1.749,05
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00
Gastos financieros		545,42
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00
Diferencias de cambio		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		328,68
Impuestos sobre beneficios		0,00
Subtotal gastos		159.340,28
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		0,00
Cancelación deuda no comercial		0,00
Subtotal recursos		
TOTAL		159.340,28

E) Objetivos e Indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
		Realizado
Realización de propuestas a proyectos normativos que afectan a fundaciones y a programas electorales	Nº de procesos normativos en los que se participa de forma directa	7
Interlocución con las administraciones públicas, grupos e instituciones	Nº de reuniones mantenidas	19

FIRMAS:

[Firma]

[Firma]

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Profesionalización, gestión y gobierno del sector
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada.

Apoyo legal, fiscal y contable

Durante 2021 las fundaciones solicitaron asesoramiento sobre muy diversos temas de naturaleza jurídico, fiscal o contable. En 2021 se dio respuesta a un total de 1.240 consultas con el siguiente desglose: 973 consultas jurídicas, 125 fiscales, 142 contables. Asimismo, se asesoraron a personas o entidades en el proceso de constitución de una fundación en 78 ocasiones.

Generación y difusión de conocimiento en el ámbito jurídico: Abc Fundaciones

La AEF actualiza semanalmente el portal Abc Fundaciones: www.abc.fundaciones.org. Es una página web dedicada a actualidad jurídica y regulación. <https://abc.fundaciones.org/> con contenidos de utilidad práctica para fundaciones, donantes, fundadores y profesionales jurídicos relacionados con el sector fundacional.

Permite al usuario configurar un sistema de alertas para que le mantenga al tanto de los nuevos contenidos que le resulten de interés. Además, recoge las noticias publicadas en el boletín quincenal "Fundaciones: actualidad jurídica y regulación" con quince publicados en 2021.

La AEF analiza diariamente las publicaciones oficiales e informado a las fundaciones a través de Abc Fundaciones y los boletines.

Durante 2021, el portal ha recibido 38.536 visitas, contabilizándose 3,5 millones de usuarios del portal en este año.

Documentación y difusión de información de interés:

La AEF cuenta con un servicio de documentación. Se facilita a las fundaciones, administraciones, empresas, investigadores y a los ciudadanos en general acceso a información sobre las actividades desarrolladas por las fundaciones españolas, se consiguen de esta forma dos objetivos: mejorar conocimiento del sector fundacional y facilitar el acceso de los beneficiarios a las actividades desarrolladas por las fundaciones. Es también un objetivo contribuir a la difusión de conocimiento e información de interés entre las propias fundaciones.

- Páginas webs: la AEF difunde información relevante para el sector, mantiene la única base de datos conjunta del sector fundacional española y facilita la gestión de las fundaciones utilizando para ello tres páginas webs:
 - www.fundaciones.org - 105.753 visitas
 - www.fundaciones.es - 5.604 visitas
 - <https://abc.fundaciones.org/> - 38.536 visitas
- 47 Boletines de información semanal: 10.489 destinatarios de media, con un 28-33,8 % de media de apertura.
- 449 noticias en fundaciones.org
- 8.760 usuarios del servicio de Infoayudas, con 27.527 correos de alertas enviados
- Consultas de documentación: 109

FIRMAS:

Buen gobierno

En 2021 la AEF continuó promoviendo entre fundaciones socias y no socias, una herramienta de autodiagnóstico en transparencia. La herramienta se basa en un cuestionario online de preguntas referidas a una serie de indicadores comúnmente aceptados sobre qué entendemos por fundación transparente, atendiendo a la diversidad del sector fundacional, que permite a la fundación que la utiliza obtener un informe con las recomendaciones y las áreas de mejora en cuanto a su transparencia informativa.

Formación

La AEF contribuyó durante 2021 al proceso de formación permanente de los directivos y del personal de las fundaciones mediante el diseño y la organización de actividades específicas para fundaciones en las siguientes áreas:

- Jurídico, fiscal y contable.
- Gestión.
- Económica financiera; captación de fondos públicos y privados.
- Comunicación.
- Dirección.

La AEF organizó a lo largo del año 22 eventos de formación que contaron con la asistencia de 853 personas y que trataron las materias que más preocupan a los directores, equipos de trabajo de las fundaciones y patronos. Debido a las restricciones sanitarias planteadas por Covid-19, la formación fue casi exclusivamente a distancia. A lo largo del año se celebraron 20 seminarios web que contaron con la asistencia de 734 personas. Además, se han organizado dos programas de larga duración.

En colaboración con Local Europe organizamos la primera edición del curso *Financiación Europea para Fundaciones en el nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027*, curso on line de 50 horas que tuvo lugar entre abril y junio de 2021. Además, en noviembre del 2021 se inició la XVIII Edición del Curso de Especialización, que ofrece acceso presencial y a distancia.

Las grabaciones de los programas cortos, los seminarios web, se ofrecen en diferido en la sección "Webinars en diferido" de la web de la AEF previa inscripción.

Seminarios Web:

- Acceso a financiación Europea. 20 y 27 de enero
- Plataformas digitales. 28 de enero.
- Subvenciones 2021 para fundaciones. 4 y 11 de febrero.
- Como incorporar talento a tu patronato. 1 de febrero.
- Orientaciones básicas para la gestión de una fundación. 26 de febrero y 3 de marzo.
- Aprende cómo crear campañas audiovisuales de éxito con pocos recursos. 9 de marzo.
- Elaboración de las cuentas anuales 2020 y la incidencia de la reforma contable 2021. 7 y 14 de abril
- Inteligencia artificial. Riesgo u oportunidad para las fundaciones. 25 de mayo
- Procesos de cocreación con Stakeholders. 8 de julio.
- Innovación en la colaboración. 23 de septiembre
- Google Ad Grant. 29 de septiembre
- Estrategias digitales de captación de fondos. 14 de octubre
- Aspectos prácticos del funcionamiento del patronato. 20 de octubre
- Elaboración del plan de actuación. 28 de octubre
- Campañas de grandes donantes. 16 de noviembre
- Financiación Europea para Fundaciones en el nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027. 23 noviembre
- Trabajo a distancia. 15 de diciembre

FIRMAS:



Cursos Largos en Colaboración con otras Entidades:

XVII Edición Curso de Especialización. 19 de noviembre 2020 a 20 de mayo 2021. Doble presencialidad.

Financiación Europea para Fundaciones en el nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027. Curso on line

El personal de la AEF participa en sesiones de formación y otras actividades de fundaciones asociadas y de otras entidades que no se relacionan al ser puntuales.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
	Realizado	Realizado
Personal asalariado	4,02	6.518
Personal contratado y de servicios	0,29	469
Personal voluntario	0	0

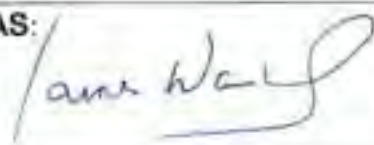
C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Realizado
Personas físicas	N/A
Personas jurídicas	8.500

D) Coste y financiación de la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		94.406,87
Gastos de personal		232.883,59
Otros gastos de explotación		87.367,08
Amortización del inmovilizado		3.545,58
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00
Gastos financieros		1.105,65
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00
Diferencias de cambio		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		666,29

FIRMAS:





ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Impuestos sobre beneficios		0,00
Subtotal gastos		419.975,07
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		0,00
Cancelación deuda no comercial		0,00
Subtotal recursos		
TOTAL		419.975,07

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
		Realizado
Mejora de la profesionalización del sector	Nº de consultas resueltas	1.349
Difusión de conocimiento	Visitas web Abc Fundaciones	38.536
Generación de difusión y conocimiento	Descargas documentos	11336
Asesoramiento en el proceso de constitución de fundaciones	Nº de reuniones, presenciales o telefónicas, atendidas	78
Incrementar la profesionalización de los profesionales del sector fundacional	Nº de asistentes a cursos	853
Satisfacción de los participantes con la actividad de las actividades de formación	Nota media evaluación de los asistentes (sobre 10)	8,5

FIRMAS:

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Conocimiento, visibilidad y comunicación del sector
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada.

Estudios:

La AEF tiene entre sus objetivos principales la captación, gestión y difusión de información sobre el sector fundacional. Esta labor se concentra en el Instituto de Análisis Estratégico de Fundaciones (INAEF); proyecto de investigación aplicada a las fundaciones españolas que tiene como finalidad principal generar y difundir conocimiento sobre el sector fundacional español mediante la elaboración de estudios y a través del portal www.fundaciones.es que es la base de datos más completa y actualizada de fundaciones españolas.

La labor de recogida de información se realiza accediendo a fuentes primarias y secundarias, tales como protectorados, registros y otras entidades públicas y privadas, así como a publicaciones especializadas. También se recoge información mediante un formulario puesto a disposición de cualquier fundación española, gracias al cual pueden añadir, corregir o eliminar cualquier dato que esté previamente almacenado.

Todos los estudios publicados están disponibles en la página web de la AEF, en la sección de Inaef, a disposición de todas las fundaciones españolas y de cualquier persona o entidad interesada en el sector.

Se inició la investigación del Estudio "Análisis de la contribución económica y social de las fundaciones españolas" que se publicará en 2022.

Comunicación y visibilidad del sector:

Entre las funciones de la AEF se encuentra mejorar el conocimiento de las fundaciones y acercar la figura fundacional a la sociedad, crear comunidad y sentimiento de pertenencia a la Asociación y promover la visibilidad de la AEF y su posicionamiento como entidad referente del tercer sector.

En el año 2020, como parte de la estrategia de posicionamiento, la AEF definió un nuevo plan de comunicación que se ha continuado implantando a lo largo de 2021. En particular, la AEF ha trabajado en 2021 en la difusión de contenidos de la propia AEF y del sector fundacional en medios generalistas, para acercar el conocimiento de la figura fundacional y su impacto en la sociedad en general además de en ámbitos especializados.

- Apariciones en medios de comunicación: 938
- Twitter: 1.065 tuits, con 6.134 seguidores
- Facebook: 2.036 seguidores
- Youtube: 91 suscriptores nuevos, 14.611 visualizaciones
- LinkedIn: 3.571 seguidores
- Instagram: 1.008 seguidores
-

FIRMAS:

Foro Demos 2021:

En el Foro Demos se lleva a cabo la mayor actividad de networking del sector fundacional.

Jornadas híbridas (aforo presencial limitado, debido a las exigencias de distancia social de la pandemia, y asistencia telemática) de tres días de duración que se organizan como lugar de encuentro de las fundaciones y el tercer sector que tiene por objetivos: fomentar el networking y el intercambio de experiencias entre profesionales del sector, la colaboración y el desarrollo de la sociedad civil, contribuyendo a la proyección pública del sector, de sus actividades y del valor aportado a la sociedad.

Además, por su coincidencia con "Giving Tuesday" busca promover la donación como forma de contribución individual a las iniciativas de interés público.

Es un evento abierto a la participación de profesionales del tercer sector, en su sentido más amplio. Patronos y equipos profesionales, responsables de proyectos, comunicación, fundraising o administración. Fundaciones miembros de la AEF, otras fundaciones y organizaciones, otros profesionales y colaboradores, medios de comunicación.

La V edición del Foro de Fundaciones y Sociedad Civil tuvo lugar los días 29 y 30 de noviembre, y 1 de diciembre en la Casa del Lector de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Bajo el lema "Tiempo de Filantropía", Demos 21, Foro de Fundaciones y sociedad civil sirvió de punto de encuentro del sector fundacional para rescatar y reivindicar el valor de la filantropía, de la que se habló en su sentido más amplio, así como para recuperar su espacio como parte de la sociedad civil.

Además, durante el foro, las organizaciones del Tercer Sector pidieron al Gobierno que tome la iniciativa en la reforma de la Ley de Mecenazgo, y se ha suscrito una declaración conjunta llamada "Manifiesto por la Filantropía. Mecenazgo aquí y ahora" dirigida al Gobierno y a las Cortes Generales, a los gobiernos de las Comunidades Autónomas y a sus parlamentos, y al conjunto de las administraciones públicas, en la que recuerdan "la inaplazable necesidad de modernizar la regulación sobre el mecenazgo, regulación concebida precisamente para fomentar la participación social en los fines interés general".

Expertos de primer nivel reflexionaron sobre los retos inmediatos y futuros y sobre la forma en la que desde el sector podemos contribuir, junto con instituciones públicas y privadas, a lograr una recuperación sostenible. Se presentaron ideas y propuestas del sector fundacional a las administraciones públicas para asegurar su futuro como agente imprescindible del Tercer Sector en el cambio social. Se mostraron historias personales directas de beneficiarios de la labor que realizan las fundaciones y se dio espacio y voz a las ilusiones de miles de personas cuya vida mejora gracias a los múltiples programas de las fundaciones. Y se reflexionó sobre los aprendizajes de la crisis provocada por la pandemia del Covid.

En Demos 21, Foro de Fundaciones y sociedad civil participaron más de 80 ponentes, como Diego Rubio, director de la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia de la Presidencia del Gobierno; Cruz Sánchez de Lara, presidenta de THRibune; Roberto Sáez, antropólogo; Carmen Reviriego, asesora de arte; Emilio Ontiveros, economista; Laila Jiménez, periodista; José María Pérez Peridís, dibujante; Patricia Contreras Tejada, matemática; Javier Gomá, filósofo; Luis Cueto, asesor, Gonzalo Perales, emprendedor social y Hujjat Ghaffari, entre otros.

En el marco de Demos se entregaron los VI Premios AEF, cuyo objetivo es distinguir a las entidades que mejor reflejan los valores de un sector que invierte 8.499 millones de euros y beneficia a más de 43,7 millones de personas.

FIRMAS:



#Demos2021 está enmarcado en el #GivingTuesday, un movimiento a nivel global que se celebra el último martes del mes de noviembre y que busca incentivar y multiplicar las buenas acciones de las personas.

En 2021 asistieron 321 personas, se celebraron 21 actividades y contó con la participación de 82 ponentes. 23 entidades patrocinadoras y colaboradoras. 5 medios colaboradores. Contenidos 100% paritarios. Más del setenta por ciento de los asistentes trabajan en una fundación. Evaluación 8.5

VI Edición Premios AEF:

Los premios AEF contribuyen a la difusión de buenas prácticas en aspectos clave para la mejora constante del sector fundacional: colaboración, innovación, filantropía y transformación digital.

- Premio a la Iniciativa Filantrópica: Diego Hidalgo Schnur.
- Premio a la Colaboración: Fundación Ayuda en Acción.
- Premio a la Innovación Social: Fundación CNSE.
- Premio a la Comunicación: Fundación por Causa.

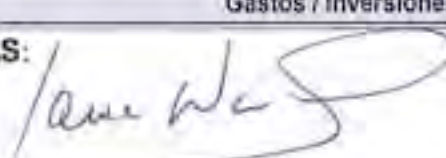
B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
	Realizado	Realizado
Personal asalariado	2,88	4.677
Personal contratado y de servicios	0,89	1.438
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Realizado
Personas físicas	N/A
Personas jurídicas	8.500

D) Coste y financiación de la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe
FIRMAS:  	

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		90.995,25
Gastos de personal		200.010,23
Otros gastos de explotación		118.584,45
Amortización del inmovilizado		3.045,10
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00
Gastos financieros		949,58
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00
Diferencias de cambio		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		572,24
Impuestos sobre beneficios		0,00
Subtotal gastos		414.156,85
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		0,00
Cancelación deuda no comercial		0,00
Subtotal recursos		
TOTAL		414.156,85

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
		Realizado
Actualización de datos de fundaciones	Nº de fichas actualizadas	295
Elaboración de estudios/informes	Nº de estudios	3
Difusión de información de actividades del sector fundacional	Nº de receptores de información electrónica	10489

FIRMAS:

ACTIVIDAD 4 -

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Fortalecimiento y articulación del sector fundacional
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada

La Asociación promueve y apoya la creación, el desarrollo la actividad de grupos de trabajo con fines y ámbitos de actividad similares entre las fundaciones asociadas y articula la representación y participación del sector tanto en actividades nacionales como internacionales. Parte de la actividad de estos grupos tiene que ver con la interlocución con distintas administraciones públicas. La información sobre las iniciativas en este ámbito está recogida en la actividad de representación.

Los Consejos Autonómicos agrupan a las fundaciones con sede en la misma Comunidad Autónoma y, además del objetivo general de mejorar el conocimiento mutuo, anualmente definen su actividad en función de las necesidades del grupo, con especial atención a la relación con la administración autonómica correspondiente.

En cada reunión se informa de los temas más importantes que afectan al sector fundacional y de las iniciativas que la Asociación lleva a cabo para cada uno de ellos. Además, se tratan de manera monográfica aquellas cuestiones que más interesan a las fundaciones en cada CCAA. Durante el año 2021 los temas abordados fueron: cumplimiento normativo, transformación digital y en general cuestiones relacionadas con tendencias y retos del sector.

La Asociación tiene Consejos Autonómicos en Aragón, Castilla y León, Extremadura, Baleares, Asturias, Murcia, Canarias y Comunidad Valenciana.

En el año 2021, el Consejo Territorial de la AEF, que cuenta con un representante por cada Consejo Autonómico celebró 4 reuniones.

	Reuniones y jornadas	Asistentes
Consejo Autonómico de Aragón	0	0
Consejo Autonómico de las Islas Baleares	0	0
Consejo Autonómico de la Comunidad Valenciana	4	55
Consejo Autonómico de Castilla y León	1	22
Consejo Autonómico del Principado de Asturias	0	0
Consejo Autonómico de Extremadura	1	14
Consejo Autonómico de Canarias	0	0
Consejo Autonómico de la Región de Murcia	1	20

FIRMAS:



Los grupos sectoriales agrupan a fundaciones que desarrollan su actividad en un área determinada. Cada grupo sectorial decide anualmente las actividades a desarrollar según los intereses de las fundaciones que los integran. Durante 2021 los grupos con actividad han sido los de: fundaciones universitarias, Cultura, Salud, Educativas, Deportivas, Inclusión Social, Empleabilidad y Fundaciones por el Clima. Además, la AEF participa en el Consejo de Fundaciones por la Ciencia.

	Reuniones y jornadas	Asistentes
Grupo Sectorial de fundaciones Universitarias	5	73
Grupo de trabajo de Cultura	2	41
Grupo Sectorial de Fundaciones de Salud	4	62
Proyecto Podcast "La voz de las fundaciones"	6	22
Grupo de Fundaciones Educativas	4	65
Grupo de Fundaciones Deportivas	1	8
Grupo de Trabajo de Empleabilidad	6	67
Grupo de Fundaciones de Inclusión Social	1	17
Fundaciones por el Clima	8	51
Fundaciones Donantes	3	39

Grupos Sectoriales:

- Declaración AEF Día Mundial de la Salud. 7 de abril.
- Reuniones exploratorias Proyecto PODCAST "La voz de las fundaciones".
- Sesión informativa: "Cómo generar confianza a través de la gestión excelente" CEG-AEF. 16 de diciembre.
- Taller LABEL ODS "Solidaridad, Sostenibilidad y Civismo". 11 de marzo.
- Taller - Cómo implementar y evaluar un programa educativo. De la teoría a la práctica. 16 de junio.
- Sesión informativa - Plan de recuperación, transformación y resiliencia: retos y oportunidades. 29 septiembre.
- Sesión informativa - Plan de recuperación, transformación y resiliencia: retos y oportunidades. 15 de junio.
- 1ª Sesión Empleabilidad "El futuro del empleo y proyectos del sector". 23 de febrero
- 2ª Sesión Empleabilidad "Trabajamos en red para generar valor compartido". 25 de febrero
- Sesión informativa: "El papel de las Fundaciones en el impulso de la Agenda 2030". 25 de noviembre.
- Sesión informativa: "Preservar el Patrimonio: ¿Por qué plantearse una gestión activa del patrimonio? 29 de junio.
- Sesión informativa: "COP26 y Fundaciones por el Clima". 21 de octubre.
- Sesión informativa: "Cómo reducir la huella ecológica en tu fundación". 21 de diciembre.

Fundaciones por el Clima

En diciembre de 2019 surgió la iniciativa fundaciones por el clima impulsada por la Asociación Española de Fundaciones y la Fundación Daniel y Nina Carasso. La Coalición Filantrópica de Fundaciones Españolas promueve, en el sector fundacional de nuestro país, un paso colaborativo decisivo en la acción por el clima: en el contexto actual de crisis se hace aún más necesaria la movilización de toda la sociedad.

A finales de 2021, 133 fundaciones en España firmaron el Pacto de Fundaciones por el Clima. Somos una alianza abierta y participativa de acción y concienciación, para que las fundaciones españolas promuevan una lucha activa para enfrentar la crisis climática y las desigualdades que genera.

FIRMAS:



Las Comisiones creadas han identificado los retos sobre los que centrarán su trabajo:

Cooperación y Alianzas

Retos:

- Crear un estudio y un foro del ámbito fundacional, de colaboración en el Tercer Sector, colaboración de fundaciones patrimoniales, empresas con operativas, pero también entre fundaciones operativas.
- Dentro del contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se propone un marco de rendición de cuentas dentro de los ODS.
- Se marca como reto la Comunicación, sacar noticias a la sociedad y mostrar cómo colaboran las fundaciones y llevar la realidad social a la opinión pública en asuntos como reto demográfico, pobreza infantil, empleo juvenil, etc.
- Se propone como tema a trabajar la confianza y la reputación como sector fundacional.
- II Jornada Colabora y Comparte. 22, 23 y 24 de junio.

Transformación digital

Retos:

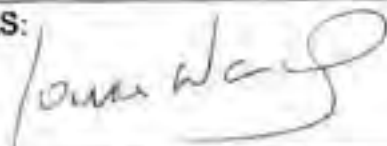
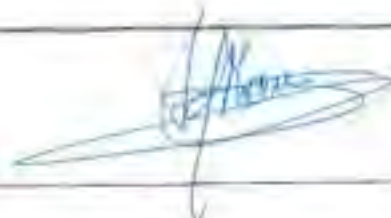
- Potenciar la creación de nuevos ecosistemas y relaciones entre el Tercer Sector y sus stakeholders.
- Impulsar el talento en nuestras organizaciones, transformando y adaptando la cultura y los modelos operativos a las nuevas realidades.
- Mejorar el valor añadido, compartiendo y aprendiendo de quienes mejor lo hacen.
- Escuchar y ser oído.
- Seminario web: "Las plataformas digitales y captación de fondos privados". 28 de enero.
- Desayuno de trabajo digital con Carlos Grau, 25 de febrero.
- Webinar: "Las plataformas digitales educativas". 27 de abril.
- Webinar: "Cómo puede mi fundación ahorrar costes y trabajar mejor con ayuda de la tecnología". 1 de julio.

Comité de fundaciones donantes: este comité guiará los trabajos de la Asociación para profundizar en el conocimiento y valoración de la actividad de "grant making" u otorgamiento de ayudas monetarias a otras organizaciones no lucrativas como forma de conseguir transformación social. En 2021 se creó este comité con 12 fundaciones que han trabajado para sentar las bases del trabajo que la AEF puede impulsar en este terreno. Reuniones 10 de junio, 15 de julio, 15 de septiembre. Además se organizan webinars gratuitos abiertos a cualquier fundación que quiera conocer o mejorar la práctica del otorgamiento de ayudas monetarias.

Relaciones internacionales:

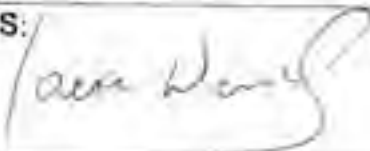
- 1.- Representar al sector fundacional español en las entidades representativas del sector fundacional internacional. DAFNE; Wings; Encuentros Iberoamericanos de la sociedad civil; Candid; ICNL (International Center for non profit law); Indirectamente - a través de Wings - puesto en la "Private sector consultative Forum" del GAFI (Grupo de Acción financiera internacional - FATF Financial Action Task Force).
- 2.- Facilitar la participación de las fundaciones asociadas en actividades internacionales y atraer conocimiento y tendencias para su difusión en España.
- 3.- Participar y fortalecer el ecosistema internacional de organizaciones de apoyo a la filantropía.
- 4.- Contribución a la creación del espacio único de la filantropía en la UE (ver sección defensa de intereses del sector)

FIRMAS:

ORGANIZACIÓN	ACTIVIDAD	RESULTADOS
DAFNE (DONORS AND FOUNDATIONS NETWORKS IN EUROPE) Puestos: Co presidencia Legal Affairs Committee, PEX Council y miembro regular de la red	PEX Forum 2021	Participación en la actividad (online). Difusión de resultados a socios AEF. En septiembre, incorporación al PEX Council encargado de la organización del PEX Forum 2022.
	Grupos de trabajo PEX	<i>Pex data project</i> : en desarrollo proyecto de identificación de fuentes de datos de fundaciones en Europa (pendiente de financiación) <i>Cambio climático</i> : participación en tres niveles de trabajo: Climate peer group: grupo de intercambio con otros miembros de Dafne que trabajan en clima. Climate funders network: grupo de trabajo con entidades de apoyo a la filantropía con foco en cambio climático. Climate advisory board: grupo de "gobierno" de la coalición por el clima a nivel europeo. Todos estos grupos tienen por objetivo incrementar la participación de las fundaciones en actividades que frenen el cambio climático. La AEF participa trasladando la experiencia española y recogiendo aprendizajes de otros países. Reuniones mensuales de seguimiento de proyectos generales.
	Actividad estatutaria y otras reuniones de socios	Participación en asambleas y reuniones de socios (Asamblea General Dafne 21.01, 16.06 y 13.10); seguimiento de actividad de la red y difusión de información a socios.
DAFNE (DONORS AND FOUNDATIONS NETWORKS IN EUROPE) Puestos: Co presidencia Legal Affairs Committee, PEX Council y miembro regular de la red	Proceso de convergencia DAFNE y EFC	Participación en sesiones informativas y de construcción de la nueva entidad. En la asamblea extraordinaria del 13.10 la AEF vota a favor de la convergencia EFC & DAFNE, según la hoja de ruta presentada para la constitución de Philea como organización única de representación del sector fundacional y la filantropía en Europa.
WINGS Puesto: miembro de la red	Cultures of giving	Incorporación al grupo de trabajo asistencia a reuniones trimestrales.

FIRMAS:




ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

ENCUENTROS IBEROAMERICANOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Puesto: Secretaría Ejecutiva	26-10-2021 Reunión Consejo Directivo EISC. 27-10-2021 Sesión "Panorama desde organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con pobreza y exclusión social.	Secretaría Ejecutiva del Consejo Directivo de los Encuentros Iberoamericanos de la Sociedad Civil. Reuniones virtuales del Consejo Directivo. Participación en la elaboración y definición final del programa del XVI Encuentro Iberoamericano de la Sociedad Civil que tendrá lugar en Lisboa en octubre 2022 con el apoyo de la AEF.
CANDID (USA) Puesto: Junta Directiva	Reuniones Junta Directiva y grupos de trabajo	Junta Directiva, comité de auditoría, comité de selección para nuevo CEO y comité de indicadores.
	Transparencia y difusión de datos de convocatorias de ayudas de fundaciones españolas.	Programa piloto con F. Once y Fundación Daniel y Nina Carasso para incorporación de información de fundaciones españolas en las bases de datos de Candid para dar visibilidad a las fundaciones españolas en EEUU y global y avances para la creación de un portal con convocatorias de ayudas de fundaciones españolas. Este tema está relacionado con la creación del Comité de Fundaciones Donantes en la AEF puesto en marcha en el 2T. Avance en la conceptualización de la colaboración Candid + AEF para dar visibilidad a la información de fundaciones españolas. Webinar de presentación previsto para enero 2022.
ECFI (EUROPEAN COMMUNITY FOUNDATIONS INITIATIVE)	Formación entre pares	Participación en las sesiones formativas para la creación de programas de apoyo a la creación de fundaciones comunitarias.

Además de la participación en actividades, la AEF selecciona información sobre actos, publicaciones y campañas de interés para fundaciones asociadas.

Programa de apoyo a la constitución de fundaciones comunitarias:

La financiación actual corresponde a 2 años (septiembre 2020 a agosto 2022)

Visión a 10 años:

40 fundaciones comunitarias (FCs)

50% del territorio nacional cubierto por FCs

Red de fundaciones comunitarias activa e integrada en movimiento internacional

Alianza de apoyo a las fundaciones comunitarias sufragando programa de la AEF y aportando ayuda a las nuevas fundaciones

FIRMAS:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

EJES DEL PROGRAMA	RESULTADOS ESPERADOS AL FINAL DE LOS DOS PRIMEROS AÑOS	AVANCES HASTA 31/12/21
Establecer y operar equipo y protocolos	Contratos y protocolos desarrollados, el equipo y los procedimientos funcionan en su plena capacidad.	* Equipo creado y funcionando (2,3 FTE + contribución resto departamentos AEF). Formación continua del equipo a través de experiencias de otros países. Procedimientos y protocolos desarrollados de forma satisfactoria y operativa. * Sistema de gobernanza diseñado, aprobado y en funcionamiento. A) Comisión de fundaciones comunitarias, 2 reuniones: aprobadas normas de funcionamiento, integrantes comité de selección, estrategia de cofinanciación del programa. B) Comité de selección: reunión de selección de los grupos de la segunda convocatoria.
Comunicación y promoción del concepto de FC	El concepto de Fundación Comunitaria se difunde a escala nacional y territorial a través de nuestros canales de comunicación, nuestros socios, consejos autonómicos, Demos y otros eventos, la prensa regional y local, sesiones informativas antes de las convocatorias etc.	Es una labor que se desarrolla a lo largo de todo el programa. En el primer semestre nos centramos en el ecosistema de la AEF y en el ampliamos el foco a empresas a través de redes y asociaciones empresariales. Diseño de materiales específicos que presenten a las CFs como oportunidades de impacto social para empresas en el territorio Otros eventos: actividades de presentación específicas, sesión en Foro Demos (Demos), presentación al Comité de Fundaciones Donantes y participación en eventos de terceros. Medios: mayor presencia en RRSS y publicaciones del sector, Monográfico de Fundaciones comunitarias en Corresponsables. Eventos grabados disponibles en canal youtube: 1. Foro Demos 2021 2. Presentación en Círculo Ecuestre Barcelona 3. Presentación para agrupaciones empresariales con Fundación CEOE

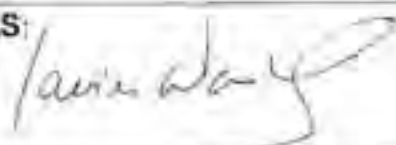
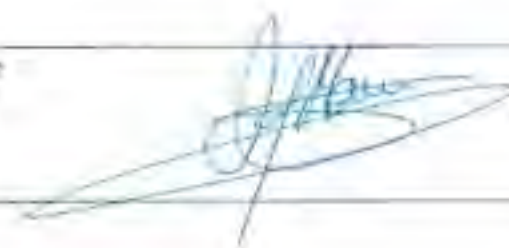
FIRMAS:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Identificación de Grupos de Fundadores	Identificación, selección y acompañamiento de grupos en 3/4 CCAA	En 2021 hemos seleccionado 25 grupos fundadores potenciales en 6 CCAA a través de dos convocatorias públicas. Las convocatorias, además de para la identificación de grupos, se han utilizado como herramienta de comunicación del concepto. Con una barrera de entrada baja, se han admitido candidaturas muy diversas para experimentar con modelos diferentes en comunidades diferentes. 1ª convocatoria: 18 candidaturas recibidas, 10 grupos seleccionados realizaron la Fase I, 5 grupos completaron la Fase II, 3 grupos en fase III con diverso grado de avance, dos grupos con probabilidad alta de constituir la fundación en el 1T 2022. 2ª convocatoria: 7 candidaturas recibidas, 6 grupos seleccionados realizaron la Fase I, 3 grupos continúan en Fase II en enero 2022. Mejoró la calidad de las candidaturas recibidas con relación a la primera convocatoria.
Itinerario de acompañamiento y apoyo	Grupos fundadores en 3/4 CCAA han recibido apoyo para constituir la FC y en las principales actividades que la FC debe desarrollar.	Los contenidos básicos del programa de apoyo están elaborados para las Fases 0, I y II. Además de materiales propios se han traducido/adaptado publicaciones extranjeras: guía sobre ODS y fundaciones comunitarias y traducción Start Up Manual (Community Foundations Canadá). Los Grupos fundadores de la 1ª convocatoria en septiembre completaron la fase II con un seminario presencial en la C. Valenciana. Actualmente se encuentran en fase III en la que el apoyo se adapta a las necesidades específicas de cada grupo con mentorías y consultores especializados. Evaluación: 100% muy satisfechos o satisfechos con las fases I y II. Los Grupos fundadores de la 2ª convocatoria terminaron en diciembre la Fase I. Evaluación: 100% muy satisfechos o satisfechos.
Apoyo al nacimiento y a la transición de FC	Las Fundaciones constituidas (5) son activas y reciben un apoyo financiero y una asistencia técnica continuada y eficaz. 7/8 proyectos están en marcha.	Aún es pronto para establecer ratios de éxito de grupos fundadores acompañados vs fundación comunitaria constituida. La mayor lentitud en el proceso de lo esperado, tanto por la dificultad de asimilar y poner en marcha el CF, la barrera de la dotación fundacional, y los al menos 6 meses necesarios para el registro de la fundación hacen que el plazo desde que iniciamos el trabajo hasta que la fundación se constituye legalmente va a estar más cercano a los 18 - 20 meses que a los 12 inicialmente previstos.

FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Alianza de apoyo a las FC	Actividades para asegurar la sostenibilidad del Programa a nivel local y nacional se desarrollan con fluidez; Una Alianza de instituciones simpatizantes al Programa se habrá constituido y cultivado a nivel nacional, así como una Comunidad de Fundaciones Comunitarias estará activa. Se ocasionarán oportunidades de apoyo mutuo y procesos de aprendizaje entre estos dos grupos.	No tenemos aún una alianza en sentido formal. Se han incorporado los grandes donantes a la Comisión de Fundaciones Comunitarias, pero no se ha avanzado más en la obtención de recursos monetarios o de otro tipo. Fundaciones asociadas están apoyando en difusión e identificación de grupos fundadores.
Creación y facilitación de la Comunidad de FC	5 proyectos llegan a los 1000+ días y están integrados en una Comunidad fuerte y dinámica de Fundaciones Comunitarias.	Las 6 fundaciones comunitarias que existían antes de iniciarse el programa colaboran habitualmente en actividades de comunicación y presentación.
Vinculación con la red global de FC	El Programa está reconocido internacionalmente y hay un aprendizaje mutuo con otros países.	Participamos en las redes existentes: ECFI, red Latam, Inspire, recogiendo aprendizajes y colaboraciones y compartiendo nuestros avances. Elaboración de un paper con aprendizajes del primer año en el marco del Lab de ECFI.
Evaluación, justificación, aprendizaje, y comunicación interna.	Encuestas de satisfacción de stakeholders, evaluación de impacto, Sistema de evaluación elaborado.	Estamos documentando y monitoreando el Programa para poder tener la información adecuada para una futura evaluación externa que realizará el ESADE Entrepreneurship Institute. Para la 1ª fase un 88% de los participantes expresaron un alto grado de satisfacción.

Mejora de la conexión entre fundaciones por ámbito geográfico o de actividad, en España, Europa e Iberoamérica y fortalecimiento de organizaciones internacionales de desarrollo de la filantropía y el sector fundacional. Primeros pasos para fomentar el conocimiento de las fundaciones comunitarias en España y trabajo con los primeros grupos fundadores.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
	Realizado	Realizado
Personal asalariado	4,19	6.802
Personal contratado y de servicios	0,59	959
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Tipo	Número
	Realizado
Personas físicas	354
Personas jurídicas	327

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		104.839,52
Gastos de personal		271.691,51
Otros gastos de explotación		94.823,71
Amortización del inmovilizado		4.136,42
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00
Gastos financieros		2.649,13
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00
Diferencias de cambio		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		777,32
Impuestos sobre beneficios		0,00
Subtotal gastos		478.917,61
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		0,00
Cancelación deuda no comercial		0,00
Subtotal recursos		
TOTAL		478.917,61

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
		Realizado
Mejora del conocimiento entre fundaciones	Nº de fundaciones que participan en actividades	407
Mejora del conocimiento entre fundaciones	Nº de personas que participan en actividades	445

FIRMAS:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Objetivo	Indicador	Cuantificación
		Realizado
Interlocución con asociaciones de fundaciones internacionales y participación en órganos de gobierno	Nº de reuniones mantenidas	10
Difusión de información sobre actividad internacional	Nº de actos con contenido internacional celebrados	4
Representación del sector fundacional en foros internacionales	Nº de eventos/reuniones en las que se ha participado	5
Apoyo a grupos fundadores de fundaciones comunitarias	Nº de grupos participantes en el alguna de las fases del programa	15
Difusión del concepto de fundaciones comunitarias	Nº de eventos de presentación	9

FIRMAS:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ACTIVIDAD 5 -

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Actividad institucional
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada.

Actividad de los órganos de gobierno y celebración de reuniones en cumplimiento con lo establecido en los estatutos y en el código de buen gobierno de la AEF.

Durante 2021 se celebraron: cuatro reuniones de la junta directiva, ocho reuniones del comité ejecutivo, dos asambleas generales y una reunión del consejo asesor. Los acuerdos de los órganos de gobierno son públicos a través de nuestra página web, así como los datos más relevantes de la Asociación en la sección de transparencia.

Con relación al comité ético de la AEF, a lo largo del 2021 se han revisado los procedimientos relativos a la tramitación de denuncias y consultas que se reciban a través del canal ético de la AEF. También se han producido significativos avances en los trabajos de elaboración de un reglamento de funcionamiento interno para el Comité de Ética.

Además, en la actividad institucional se incluyen todas las actividades y reuniones en las que personal de la AEF participa en representación del sector en actividades de otras fundaciones, entidades del tercer sector, empresas, administraciones públicas etc. y todas las acciones y actividades con fundaciones asociadas no incluidas en las actividades anteriores.

Entre ellas la incorporación de la AEF representada por su presidente en:

- National Advisory Board de Foro de Impacto, entidad española que forma parte del Global Social Impact Investment Steering Group.
- Consejo Asesor de la Plataforma del Tercer Sector
- Consejo de Desarrollo Sostenible del Alto Comisionado para la Agenda 2030
- Consejo Asesor de Be TalentSTEAM
- Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil
- Participación en el Consejo para el Fomento de la Economía Social de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas
- Participación del Consejo Consultivo para la Transformación Digital Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Cumplimiento de las obligaciones de gobierno de la AEF y apoyo a actividades del sector fundacional. En 2021 se ha continuado con el incremento de participación de las fundaciones miembros de la Junta Directiva

FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
	Realizado	Realizado
Personal asalariado	1,37	2.220
Personal contratado y de servicios	0,03	43
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Realizado
Personas físicas	N/A
Personas jurídicas	8.500

D) Coste y financiación de la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		0,00
Gastos de personal		87.451,54
Otros gastos de explotación		31.391,36
Amortización del inmovilizado		1.331,42
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00
Gastos financieros		415,19
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00
Diferencias de cambio		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		250,20
Impuestos sobre beneficios		0,00
Subtotal gastos		120.839,72
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		0,00
Cancelación deuda no comercial		0,00
Subtotal recursos		
TOTAL		120.839,72

FIRMAS:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
		Realizado
Celebración de reuniones en cumplimiento de los estatutos de la AEF	Nº de reuniones	15
Comisiones de trabajo para avance en temas críticos para el sector	Nº de reuniones	8

FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones	-	94.406,87	90.995,25	104.839,52	-	290.241,64	-	290.241,64
Gastos de personal	114.852,37	232.883,59	200.010,23	271.691,51	87.451,54	906.919,25	-	906.919,25
Otros gastos de la actividad	41.834,75	87.367,08	118.594,45	94.823,71	31.391,36	374.001,36	-	374.001,36
Amortización del inmovilizado	1.749,05	3.545,58	3.045,10	4.106,42	1.331,42	13.807,58	-	13.807,58
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	545,42	1.105,65	949,58	2.649,13	415,16	5.664,97	-	5.664,97
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambios	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	328,68	666,29	572,24	777,32	250,20	2.594,73	-	2.594,73
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal gastos	159.340,28	419.375,07	414.156,65	478.917,61	120.839,72	1.593.229,53	-	1.593.229,53
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	159.340,28	419.375,07	414.156,65	478.917,61	120.839,72	1.593.229,53	-	1.593.229,53

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

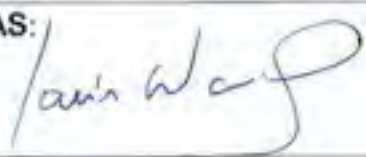
Ingresos obtenidos por la Entidad.

FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

INGRESOS	Realizado
Prestación de servicios de la actividad	1.322.605,57
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración pública	0,00
Otros ingresos del sector privado	289.214,07
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	1.611.819,64

FIRMAS:




ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

ENTIDAD	ACTIVIDAD	AÑO/Nº DE AÑOS DE IMPUTACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE 2021
Fundación Cepsa	Demos	2021/1	10.000	10.000
Fondation de France. Delegación España / F. Daniel y Nina Carasso	Demos	2021/1	10.000	10.000
Fundación Endesa	Demos	2021/1	10.000	10.000
Fundación Mapfre	Demos	2021/1	10.000	10.000
Fundación Aon	Demos	2021/1	10.000	10.000
Fundación Mahou San Miguel	Demos	2021/1	10.000	10.000
Fundación Tatiana Pérez de Guzmán	Demos	2021/1	10.000	10.000
Fundación Bancaria La Caixa	Demos	2021/1	10.000	10.000
Fundación Bancaria La Caixa	Anuario	2021/1	20.000	20.000
Fundación KPMG	Demos	2021/1	10.000	10.000
Quality Conta	Formación	2021/1	6.000	6.000
Fundación Amancio Ortega	Demos	2021/1	10.000	10.000
Fundación Amancio Ortega	ABC Fundaciones	2021/1	15.000	15.000
Fundación Aon España	F. Clima	2021/1	1.000	1.000
Fundación Telefónica	Demos	2021/1	10.000	10.000
Fundación Privada Banc Sabadell	F. Clima	2021/1	25.000	25.000
Fundación Prosegur	F. Clima	2021/1	2.000	2.000
Fundación Príncipe Alberto II de Mónaco	F. Clima	2021/1	10.500	10.500
Fundación ONCE	Demos	2021/1	10.000	10.000
Fundación Mahou San Miguel	Otros convenios. Fundaciones.es	2021/1	21.000	21.000
Fundación Mutua Madrileña	Demos	2021/1	5.000	5.000

FIRMAS:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Fundación Anesvad	F. Clima	2021/1	10.000	10.000
Fundación Human Age Institute	Demos	2021/1	10.000	10.000
Fondation de France. Delegación España / F. Daniel y Nina Carasso	F. Clima	2021/1	30.000	30.000
Fondation de France. Delegación España / F. Daniel y Nina Carasso	F. Donantes	2021/1	10.000	10.000
Fondation de France. Delegación España / F. Daniel y Nina Carasso	Fundaciones Comunitarias	2021/1	40.000	40.000
Fundación Orange	Demos	2021/1	7.000	7.000
Banco Santander	Formación + Demos	2021/1	15.000	15.000
Fundación Alfonso Martín Escudero	INAEF	2021/1	20.000	20.000
Fundación Bancaria La Caixa	INAEF	2021/2	20.000	10.000
Fundación Rafael del Pino	Formación	2021/1	25.000	25.000
Fundación Ramón Areces	Formación	2021/1	10.000	10.000

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

La AEF en tanto que asociación declarada de utilidad Pública no está obligada a la aprobación de un documento previsional de su actividad. Por esta razón, aunque se mantiene el formato de memoria establecido por el RD 1491/2011 se elimina de los cuadros de información previsional.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

La Asociación no dispone de bienes y derechos que forman parte del fondo social y por tanto no existen restricciones a las que se encuentren sometidas.

- b) Destino de rentas e ingresos.

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Cuadros de destino de rentas e ingresos (en euros).

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RECURSOS DESTINADOS A FINES	
					Importe	%
2017	75.178,46	0	1.512.646,99	1.587.825,45	1.587.825,45	100%
2018	-14.881,41	0	1.719.919,72	1.705.273,62	1.705.273,62	100%
2019	12.501,05	0	1.556.217,14	1.569.118,19	1.569.118,19	100%
2020	4.246,03	0	1.470.932,34	1.484.178,37	1.484.178,37	100%
2021	18.590,11	0	1.593.229,63	1.611.819,64	1.611.819,64	100%

Ejercicio	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					Importe pendiente
	2017	2018	2019	2020	2021	
2016	1.587.825,45					0
2017		1.705.273,62				0
2018			1.569.118,19			0
2019				1.484.178,37		0
2020					1.611.819,64	0
TOTAL	1.587.825,45	1.705.273,62	1.569.118,19	1.484.178,37	1.611.819,64	0

15.3. Gastos de administración.

La AEF no ha incurrido en gastos de administración según lo establecido en la normativa vigente.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Operaciones realizadas entre partes vinculadas.

No existen partes vinculadas a la Asociación Española de Fundaciones.

Personal de alta dirección y asociados.

No aplica por no existir operaciones con partes vinculadas.

Anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de la Junta Directiva

No se han concedido anticipos y créditos al personal de alta dirección y a los miembros de la Junta Directiva.

FIRMAS:

17. OTRA INFORMACIÓN

Composición de la Junta Directiva durante el ejercicio de 2021:

Presidente: Javier Nadal Ariño - Fundación Telefónica
Vicepresidente 1º: Alberto Durán López - Fundación ONCE
Vicepresidenta 2º: Pilar García Ceballos-Zúñiga - Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura
Vicepresidente 3º: José Vicente Montes Gan - Fundación Rafael del Pino
Secretario: Adolfo Menéndez Menéndez - Fundación Princesa de Asturias
Tesorera: Carmen García de Andrés - Fundación Tomillo

Vocales:

Honorio Bando Casado - Fundación de Educación para la Salud
Julio Domingo Souto - Fundación Mapfre
Higini Clotas Clerco - Fundación Bancaria la Caixa
Luis González Martín - Fundación Germán Sánchez Ruipérez
Beatriz Herrera de Miguel - Fundación Mahou San Miguel
Isabelle Le Galo - Fundación Daniel y Nina Carasso
Marta Marañón Medina - Fundación Ayuda en Acción
Salvador Mas de Xaxás Rovellat - Fundación Exit
Suzana Mihalic - Fundación Barrié
Clara Navarro Colomer - Fundación Ship2b
Pedro Tomey Gómez - Fundación AON España
Alicia Torrego Giráldez - Fundación CONAMA

17.2. Autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte de la Junta Directiva.

No existen autorizaciones concedida, denegadas o en trámite de resolución por parte de la Junta Directiva.

17.3. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros de la Junta Directiva (incluida la autocontratación).

No existen sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros de la Junta Directiva.

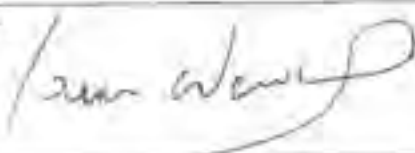
17.4. Anticipos y créditos a miembros de la Junta Directiva.

No existen anticipos y créditos a miembros de la Junta Directiva.

17.5. Pensiones y seguros de vida.

No existen pensiones y seguros de vida.

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

17.6. Número medio de personas empleadas expresado por categorías y número de personas con discapacidad mayor o igual a 33%

Ejercicio 2021:

Categorías Profesionales	Número de personas empleadas	Hombres	Mujeres
Titulado grado superior	10,856	4,985	5,871
Titulado grado medio	0,117		0,117
Jefe Administrativo	1		1
Oficial Administrativo	0,858		0,858
Auxiliar administrativo	2	1	1
Limpiador			
Personas con discapacidad igual o superior al 33%			

Ejercicio 2020:

Categorías Profesionales	Número de personas empleadas	Hombres	Mujeres
Titulado grado superior	9,875	4,875	5
Jefe Administrativo	1		1
Oficial Administrativo	1		1
Auxiliar administrativo	2	1	1
Limpiador			
Personas con discapacidad igual o superior al 33%			

17.7. Códigos de conducta para Inversiones financieras temporales:

Informe anual relativo al cumplimiento de los códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales del ejercicio económico 01/01/2021 a 31/12/2021.

Durante el ejercicio arriba indicado, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Asociación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

FIRMAS:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

17.8. Hechos posteriores

No se han detectado hechos o situaciones posteriores que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2021.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación Española de Fundaciones, el día 11 de mayo de 2022.

D. Javier Nadal Ariño
Presidente

D. Adolfo Menéndez Menéndez
Secretario

FIRMAS:

DON ADOLFO MENÉNDEZ MENÉNDEZ, en su condición de secretario de la Asociación Española de Fundaciones, asociación declarada de utilidad pública e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, con el número 170.265 y domicilio en C/ Serrano Anguita, 13, Madrid, 28004, con CIF G - 83534545,

CERTIFICA

Que en el libro de actas de la asociación figura la correspondiente a la reunión de la **junta directiva** celebrada a través de medios telemáticos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21.5 de los estatutos, en primera convocatoria, a las 11:00 horas, con el siguiente orden del día que fue trasladado en tiempo y forma a todos sus miembros:

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Acuerdo sobre altas y bajas de fundaciones asociadas.
3. Presentación y acuerdo de formulación de cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2021.
4. Acuerdo de convocatoria y fijación del orden del día de la próxima asamblea general de la AEF (7 de junio).
5. Informe de gestión del primer trimestre de 2022.
6. Informe del presidente.
7. Acuerdo de convocatoria y aprobación de bases de los premios AEF 2022.
8. Asuntos varios.

De la que resulta lo que sigue:

Primero.- Que la reunión fue debidamente convocada y celebrada en primera convocatoria con la asistencia de los siguientes miembros de la junta directiva:

- Don Honorio *Bando Casado*, Fundación de Educación para la Salud.
- Don Higini *Clotas i Cierco*, Fundación Bancaria la Caixa.
- Don Julio *Domingo Sauto*, Fundación Mapfre.
- Doña Pilar *García Ceballos-Zuñiga*, Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura.
- Doña Beatriz *Herrera de Miguel*, Fundación Mahou San Miguel.
- Doña Marta *Marañón Medina*, Fundación Ayuda en Acción.
- Don Salvador *Mas de Xaxás*, Fundación Vicky Bernadet.
- Don Adolfo *Menéndez Menéndez*, secretario, Fundación Princesa de Asturias.
- Don Javier *Nadal Ariño*, presidente, Fundación Telefónica.
- Don Pedro *Tomey Gómez*, Fundación AON España.
- Doña Alicia *Torrego Giralda*, Fundación CONAMA.

Segundo.- Que los siguientes miembros de la junta directiva no asistentes delegaron su representación:

- Doña Isabelle Le Galo, Fundación Daniel y Nina Carasso, en don Javier Nadal, Fundación Telefónica.
- Doña Clara Navarro, Fundación Ship2b, en don Javier Nadal, Fundación Telefónica.

Tercero.- Que en dicha reunión, existiendo quórum suficiente de acuerdo con lo previsto en los estatutos, figuraba como punto tercero del orden del día el siguiente:

Presentación y acuerdo de formulación de cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2021.

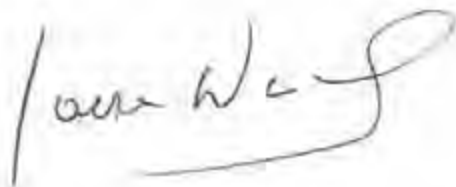
Cuarto.- Que, sometido a votación el punto tercero del orden del día, fue aprobado por unanimidad de los miembros de la junta directiva presentes y representados, acordando aplicar el resultado positivo del ejercicio a incrementar las reservas.

Y para que así conste, expido esta certificación con el visto bueno del presidente don Javier Nadal Ariño (Fundación Telefónica).

En Madrid, a once de mayo de dos mil veintidós.

VºBº Presidente

Fdo. Secretario



Javier Nadal Ariño



Adolfo Menéndez Menéndez